



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA BAGUA - AMAZONAS

Creado el 05 de febrero de 1861 Según Ley N° 9364
"Por Ustedes, Vamos al Frente"

"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 063-2023-MDLP/A

La Peca, 20 de abril de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

VISTO:

El Decreto de Urgencia N° 009-2023, que aprueba medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera ante peligro inminente y emergencias por impacto de daños o desastre de gran magnitud ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales y peligros asociados en el 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 009-2023, de fecha 10 de abril de 2023, en su Artículo 3° Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 209 179 974,00 (DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, para financiar acciones inmediatas para la atención del peligro inminente y las emergencias por impacto de daños o desastre de gran magnitud ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales y peligros asociados, que se hayan presentado en las zonas declaradas en estado de emergencia, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas

En la misma línea de norma, de acuerdo al **Anexo II** del Decreto de Urgencia mencionado, transferencia de partidas a favor de diversos gobiernos locales en el programa presupuestal 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres; Producto 3000001 Acciones Comunes, Actividad 5006144 atención de actividades de emergencia, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Categoría de Gasto: Gasto Corriente, Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios. Dentro de la cual la Municipalidad Distrital la Peca, se le ha considerado un importe de S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 Soles).

Que, la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, cuyo objeto es establecer los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política. Asimismo, el artículo 40° numeral 2 tipifica modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático. Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el artículo 42° numeral 1, de la citada norma líneas arriba menciona que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobadas mediante resolución del Titular de la Entidad, (...);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA BAGUA - AMAZONAS

Creado el 05 de febrero de 1861 Según Ley N° 9364

“Por Ustedes, Vamos al Frente”

“Año de la unidad, la paz y el Desarrollo”



Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y en conformidad con las disposiciones legales glosadas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° de la Ley 27444 y el artículo 39° y 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESAGREGACION DE RECURSOS. - Promulgación de Incorporación de Partidas a favor de la Municipalidad Distrital la Peca – Bagua – Amazonas, del Año fiscal 2023 hasta por la suma de S/ 100,000.00 (Cien mil y 00/100 soles), de la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

		En Soles
EGRESOS		
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital la Peca	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	
PRODUCTO	: 3000001 ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	: 5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1. Recursos Ordinarios	
Categoría del Gasto	: Gastos Corriente	
Tipo de Transacción	: 2. Gastos Presupuestarios	
2. 3 Bienes y Servicios		S/ 100,000.00 =====
TOTAL, PLIEGO		S/ 100,000.00 =====

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. - La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO: REMISIÓN. - Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA
David Cespedes Cori
ALCALDE

- C.c.
- Gerencia Municipal (01 copia original).
- Oficina de Planificación y Presupuesto (01 copia original).
- Archivo.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 01 - AMAZONAS

PROVINCIA : 02 - BAGUA

PLIEGO : 06 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA [300027]

NOTA 0000000040

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 20/04/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 20/04/2023
DOCUMENTO: 102 | R.A N°63-2023/MDLP/A

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 009-2023
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE RECURSOS POR TRASFERENCIA DE PARTIDAS SEGUN DECRETO DE URGENCIA N° 009-2023 - ANEXO II

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0068 3000001 5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 15 016 0036		
Meta: 00001 - 0388468 ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS		85,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		85,000
5 GASTOS CORRIENTES		85,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		85,000
2.3.1 COMPRA DE BIENES		10,000
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		10,000
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		10,000
2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		10,000
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		75,000
2.3.2.5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		55,000
2.3.2.5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		55,000
2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		55,000
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		20,000
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS		20,000
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		20,000
0046 0068 3000001 5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 18 016 0036		
Meta: 00001 - 0388468 ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS		15,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		15,000
5 GASTOS CORRIENTES		15,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		15,000
2.3.1 COMPRA DE BIENES		5,000
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES		5,000
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES		5,000
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES		5,000
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		10,000
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		10,000
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS		10,000
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		10,000
TOTAL:		100,000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA
 BAGUA - AMAZONAS
 CPC. NELSON E. CASTREJON HERRERA
 SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 MATRICULA 028-331

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA
 ALCALDIA
 David Cespedes Cortez
 ALCALDE